

[Handwritten signature]

6409

Marcos Paz,

VISTO:

22 NOV 2023

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Subsecretaria de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal de la muestra anual de la Escuela de Patín Artístico de Marcos Paz que se realizará el día 02 de diciembre del corriente año en el Club S.A.P.A.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz de la muestra anual de la Escuela de Patín Artístico de Marcos Paz que se realizará el día 02 de diciembre del corriente año en el Club S.A.P.A.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

[Handwritten signature]

SRA. LILIANA MARIA VASQUEZ
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. N° 6409 AÑO 2023 Folio 8058